


ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XV; 49, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual tendrá verificativo el día Viernes 27 veintisiete de Marzo de 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas, en el salón de Sesiones; misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Lista de Asistencia.
- Segundo.- Declaración de Quórum Legal;
- Tercero.- aprobación del orden del día.
- Cuarto.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 de febrero del 2015.
- Quinto.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 20 de marzo del 2015.
- Sexto.- Comparecencia del Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Séptimo.- Firma del Punto de Acuerdo del Reglamento Interno del Instituto Vallartense de Cultura.
- Octavo.- Firma del Punto de Acuerdo de la iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Jalisco que tiene como fin reformar los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Noveno.- Asuntos Generales; y
- Decimo.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

ATENTAMENTE,
Puerto Vallarta, Jalisco, 23 de Marzo del 2015.


Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la
Comisión Edilicia de
Reglamentos y Puntos Constitucionales